

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES GENERALES

12908 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se acepta la renuncia de don Sergio Navarro Luque a la condición de funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales.*

Vista la instancia suscrita por don Sergio Navarro Luque, funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, en situación de excedencia voluntaria con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 20 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, en la que la renuncia a su condición de funcionario,

Visto el artículo 15.1.a) del Estatuto del Personal de las Cortes Generales,

Hemos resuelto aceptar la renuncia formulada por don Sergio Navarro Luque a su condición de funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo con efectos de 5 de julio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2008.—El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.—El Presidente del Senado, Javier Rojo García.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12909 *ORDEN JUS/2206/2008, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden JUS/1527/2008, de 14 de mayo, por la que en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación número 496/2003, se acuerda la rehabilitación de don Miguel María Espinosa Bujalance en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Orden JUS/1527/2008, de 14 de mayo, por la que en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación n.º 496/2003, se acuerda la rehabilitación de don Miguel María Espinosa Bujalance en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 3 de junio de 2008, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice: «don Miguel María Espinosa Bujalance», debe decir: «Manuel María Espinosa Bujalance»

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

12910 *ORDEN JUS/2207/2008, de 18 de julio, por la que se nombra Subdirector General para los Asuntos de Justicia en la Unión Europea y los Organismos Internacionales a don Francisco Javier Sanabria Valderrama.*

Por Orden de JUS/1692/2008, de 5 de junio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 2008), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril de 1995), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («BOE» de 15 de abril de 1997); este Ministerio acuerda nombrar como Subdirector General para los Asuntos de Justicia en la Unión Europea y los Organismos Internacionales, de la Dirección General de Cooperación Jurídica a don Francisco Javier Sanabria Valderrama, NRP 1425243257 A0001, funcionario del Cuerpo Carrera Diplomática.

Madrid, 18 de julio de 2008. El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

12911 *ORDEN JUS/2208/2008, de 23 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/1692/2008, de 5 de junio.*

Por Orden JUS/1692/2008, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 2008), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («BOE» de 15 de abril de 1997).